



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 148 DE 1960
(Octubre 5)

Por el cual se encarga al Secretario de la Inspección Tercera Municipal de Instrucción Criminal del despacho y se hace un nombramiento interino.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir del 6 de octubre del corriente año y por el término de tres días, encárgase del Despacho de la Inspección Tercera de Instrucción Criminal, al señor Joaquín Arango, Secretario de ésta Inspección, en reemplazo del señor VICTOR MARTIN DIAZ, Inspector, quien se encuentra incapacitado para desempeñar dicho cargo, por el tiempo antes citado.-

Art. 2o.- Con retroactividad al 1o. de octubre del corriente año, fecha des de la cual está prestando sus servicios, nómbrase interinamente al señor BENJAMIN RIOS, para desempeñar el cargo de Chofer, dependiente de la Sección de Aseo, en reemplazo de SATURNINO RODRIGUEZ, quien se encuentra en vacaciones.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Epedido en Bucaramanga, a

El Alcalde encargado,



ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,



LUIS REYES OLIVERA.-